

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE
COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA
S.A.**

Dir. Calle Principal N° E5-396 e Interoceánica, entrada al barrio San Rafael y barrio Aglla
2300498 / 2301135 / 0982529773

Quito, DM. 21 de julio del 2015

Señor:
Jorge Rodrigo Mita Caspi
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A, reunida el día 21 de julio del 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la Ley. (

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A. se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada el 15 de julio del 2015, ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de julio del 2015, bajo el repertorio Nro.- 33880 y la inscripción Nro.- 3670.

Sírvase aceptar la designación.

Atentamente,


Dr. Germán Usiña Shuguli
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito a 21 de julio del 2015.


Sr. Jorge Rodrigo Mita Caspi
C.C. 1712387305

TRÁMITE NÚMERO: 50053



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11639
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

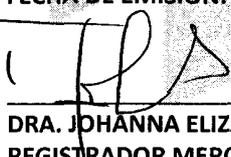
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MITA CASPI JORGE RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1712387305
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°3670 DEL: 17/07/2015 NOT. 76 DEL: 15/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

